



**ACTA DE SESION ORDINARIA SF-10-01A  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas con treinta minutos del día 03 de octubre del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia.
- II. Análisis y/o aprobación de la adquisición de servicios para la transmisión de eventos académicos, con Recursos Federal Ordinario
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de reunión.

**Desahogo de Orden del Día**

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Páz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.



II.- Continuando el Orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, indica a los integrantes del Comité que se recibió oficio de parte de la Dirección de Administración en la cual nos informa, que se recibieron requisiciones en las cuales nos solicitan el Alquiler de equipo de transmisión para diferentes eventos académicos; lo antes mencionado es de suma importancia para el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad, dichos servicios serán cubiertos por los Recursos Federal Ordinario.

**Artículo 25.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

**Artículo 42.** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

**Artículo 43.** El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetarán a lo siguiente:

- I. Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad;
- II. El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control en la dependencia o entidad;
- III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente  
En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;
- IV. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la proposición. Dicho plazo no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación, y
- V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones.

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

CAMARA DE REPRESENTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Nuevo Presupuesto CAUF 15-11-2022

ANEXO 1 MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA Y DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	18 000	277	1 037
18 000	31 000	265	2 230
31 000	51 000	309	2 420
51 000	100 000	328	2 710
100 000	150 000	390	3 450
150 000	250 000	450	4 190
250 000	350 000	488	4 760
350 000	450 000	511	5 250
450 000	1 000 000	550	5 730
600 000	750 000	565	6 460
750 000	1 000 000	600	7 180
1 000 000	1 250 000	658	8 430
1 250 000	1 500 000	715	9 680
1 500 000		770	10 870

En base a los planteamientos antes expuestos, el comité de adquisiciones toma el siguiente acuerdo:

**Compras con Subsidio Federal Ordinario**

**Acuerdo uno:** se autoriza el Alquiler de equipo para transmisión en redes sociales de UADEO, la conferencia "mesas de trabajo y networking" en el marco del programa emprende lince, al Proveedor MARIO ALBERTO VALENZUELA CASTRO, por un importe de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo dos:** se autoriza el Alquiler de equipo para transmisión en redes sociales de UADEO, la conferencia "emprendimiento y yo" en el marco del programa emprende lince, al Proveedor MARIO ALBERTO VALENZUELA CASTRO, por un importe de \$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.



IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las once horas del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

**DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ

**M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO

**ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY**  
VOCAL DEL COMITÉ

**C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL**  
VOCAL DEL COMITÉ

**DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ

**ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO**  
VOCAL DEL COMITÉ

**M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO**  
COMISARIO DEL COMITÉ

**M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS**  
CONSULTOR DEL COMITÉ